



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0112 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **13 JUL. 2012**

VISTO: el Informe N° 101-2012-ADMM, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Febrero del 2012, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 004-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa C & S Gutiérrez, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua del Distrito de Parcona", para lo cual se designa con Residente de la mencionada Obra el Ing. Carlos Blas Gutiérrez Morales.

Que, por Carta N° 152-2012-C&S, de fecha de presentación 05 de Junio del 2012, el Gerente General de C & S Gutiérrez, ejecutor de la obra en mención, solicita el cambio de Residente de Obra, presentando como nuevo Residente de Obra al Ing. Alfredo Ricardo Marmolejo Cucho con CIP N° 41401, en reemplazo del Ing. Carlos Blas Gutiérrez Morales, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, a través del Oficio N° 552-2012-GORE-ICA-GRINF/SGO, de fecha de notificación 22 de Junio del 2012, se notifica a la Empresa Contratista que el Curriculum presentado para cambio del Supervisor fue evaluado donde se encontró una serie de incongruencias en el acápite III Experiencia Laboral del Supervisor, dichas observaciones fueron realizadas por el Ing. Encargado del monitoreo de la obra mediante Informe N° 101-2012-ADMM.

Que, por Carta N° 174-2012-C&S, de fecha de presentación 27 de Junio del 2012, el Gerente General de C & S Gutiérrez, ejecutor de la obra en mención, remite la subsanación de las observaciones, interpuestas mediante os documentos mencionados en el considerando anterior.

Que, a través del Informe N° 101-2012-ADMM, de fecha de presentación 09 de Julio del 2012, el Monitor de la Obra, Ing. Abraham Demetrio Manay Mendoza, Aprueba el Cambio del Ing. Residente, de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Residente de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E Víctor Manuel Maurtua del Distrito de Parcona" propuesto por el Gerente General de C & S Gutiérrez; ejecutor de la misma, designándose al Ing. Alfredo Ricardo Marmolejo Cucho con CIP N° 41401, en reemplazo del Ing. Carlos Blas Gutiérrez Morales, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Gerente General de C & S Gutiérrez, en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra en la Av. Juan José Elías N° 349, Distrito, Provincia y Departamento de Ica y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL

